

# 8 claves sobre el TTIP

SUSAN GEORGE

El Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión (conocido por sus siglas en inglés TTIP) es un tratado de libre comercio que están negociando Estados Unidos y la Unión Europea, con el objetivo declarado de aumentar el comercio y la inversión, y mejorar el crecimiento económico. Se trata de acuerdo sin precedentes por la cantidad de ámbitos que abarca, su gran alcance y la complejidad jurídica que implica. En *Los usurpadores*, Susan George ofrece algunas claves para comprender el tratado.

**VIENE DE LEJOS.** Aunque las negociaciones sobre el TTIP se iniciaron en julio de 2013, las medidas y regulaciones que pretende establecer han estado en preparación desde hace tiempo. Ya en 1995, el Departamento de Comercio de Estados Unidos y la Comisión Europea convocaron el Diálogo Comercial Transatlántico (TABD), que reunía a los líderes empresariales estadounidenses y europeos, los secretarios de gabinetes ministeriales estadounidenses y los comisarios de la Unión Europea.

**AFECTA A TODOS LOS NIVELES.** En el caso de llegar a aprobarse, el TTIP afectaría a todos los niveles de gobierno, desde las autoridades locales o regionales a las supranacionales. Las características del tratado harían prácticamente imposible modificar sus términos en el caso de que un gobierno pretendiese reformarlo, ya que depende directamente de la Unión Europea.

**SE ESTÁ NEGOCIANDO EN SECRETO.** Las negociaciones a puerta cerrada del TTIP y el secreto que pesa sobre la mayoría de sus documentos han recibido grandes críticas. Como señala George, «ni siquiera nuestros parlamentarios nacionales o europeos pueden leer los textos ni saber qué se ha acordado ya en las negociaciones».

**ISDS.** El tratado incorpora la temida cláusula ISDS o Acuerdo sobre Disputas de Inversor a Estado, que permite a las corporaciones demandar a los estados ante un tribunal de arbitraje privado cuando consideran que sus regulaciones les perjudican o pueden dañar sus beneficios.

**ARMONIZACIÓN DE NORMATIVAS.** El tratado tiene entre sus objetivos prioritarios el de armonizar las regulaciones entre Estados Unidos y Europa en materia sanitaria, medioambiental o laboral. Las corporaciones pretenden eliminar el principio de precaución que guía las normativas europeas, mucho más restrictivas y cautelosas que las norteamericanas. Este principio es la base del rechazo europeo a importar, por ejemplo, carne hormonada. También se pretende acabar con el etiquetado obligatorio de productos transgénicos.

**DERECHOS LABORALES.** La armonización de normativas afecta especialmente a los derechos laborales, ya que Estados Unidos no ha ratificado seis de las ocho convenciones de la OIT, relativas a la libertad de asociación y prácticas sindicales. También existe un riesgo de bajada de los salarios, como ocurrió en México tras la firma del NAFTA.

**SERVICIOS PÚBLICOS.** El TTIP también pretende crear nuevos mercados abriendo el sector de los servicios públicos y la contratación pública a las empresas transnacionales. Como explica George, «las adquisiciones públicas a todos los niveles tendrían que estar abiertas a las ofertas de todos los países firmantes del TTIP y resultaría imposible privilegiar a una empresa local o nacional para realizar cualquier obra pública».

**PROPIEDAD INTELECTUAL Y GENÉRICOS.** Dado que el *lobby* de la industria farmacéutica es uno de los más poderosos, está presionando para que el TTIP incorpore medidas como prolongar la vigencia de las patentes de medicamentos o retrasar la entrada de genéricos en el mercado.

Portada de *Los usurpadores*, Barcelona, Icaria, 2015

